



Expediente n.º: 187/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 26/04/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución
426/2021	<i>Expediente de subvención</i>	01/03/2022

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	25/05/2022
Informe de Secretaría	26/05/2022
Resolución de Alcaldía	26/05/2022
Pliego de cláusulas administrativas	26/05/2022
Pliego de prescripciones técnicas	26/05/2022

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Césped Campo de fútbol
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	175.000,00 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	144.628,10 €
IVA %:	30.371,90 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	175.000,00 €

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la contratación de obra e instalación de césped artificial en campo de fútbol, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	342.6090000	175.000,00 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- CARLOS ALBERTO ALGABA SOLER, Presidente (Alcalde de la Corporación).
- JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ PARRA, Vocal (Administrativo de la Corporación).
- FRANCISCO SUAY, Vocal (Letrado de la Diputación de Cuenca).
- ROBERTO TORTOSA RUIZ, Técnico (Técnico municipal de la Corporación).
- JUAN JOSÉ PÉREZ HERREROS, Secretario (Secretario de la Corporación).

En Las Mesas a 26 de Mayo de 2022



Ayuntamiento de Las Mesas

Plza. de la Constitución, 1, Las Mesas. 16650 (Cuenca). Tfno. 967155904. Fax: